ACTA COMITÉ TÉCNICO NO_2

CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nro.: F14-253-2025

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM Y DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MORALES, CAUCA

FECHA:	14 de octubre de 2025.
HORA:	10:00 pm
LUGAR:	Oficina secretaria de planeación e infraestructura

ASISTENTES:

Álvaro Willinton Campo	Secretario de Educación, Deporte y Cultura
Gaby Lorena Guerrero Muñoz	Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
Juan Felipe Calambas	Ing. Civil Apoyo Secretaria de Planeación SPIDE
OSCAR OSWALDO MELO RODRIGUEZ	R.L OM INGENIERIA S.A.S

ORDEN DEL DIA:

1_Saludo a los asistentes

2_Desarrollo de comité

3_Compromisos

DESARROLLO

10:00 a.m. – Saludo a los asistentes, siendo las 10.00 am del 14 de octubre del agosto de 2025 reunidos en Secretaria de Planeación e Infraestructura de Morales, Cauca, se da inicio al comité de seguimiento de la ejecución del contrato en cita, en el siguiente orden.

10:05 a.m. – Instalación del comité. La supervisora del contrato instala formalmente la sesión del Comité Técnico, dando la bienvenida a los asistentes y verificando el quórum. Se aprueba el orden del día propuesto.

10:20 a.m. – Revisión de antecedentes contractuales

Se hace lectura del Contrato de Obra Pública No. N14-253-2025, suscrito el 26 de septiembre de 2025 entre el Municipio de Morales y la empresa OM INGENIERÍA S.A.S. Se deja

constancia del acta de inicio del 8 de octubre de 2025 y de la solicitud formal de **cesión del contrato**, presentada por el contratista el 9 de octubre de 2025.

La supervisora informa que el contrato se encuentra en trámite administrativo de cesión, y que la supervisión y el área jurídica están adelantando las gestiones correspondientes.

10:30 a.m. – Situación técnica de la obra y evento climático presentado.

Teniendo en cuenta la situación actual en el que se encuentra el edificio de la alcaldía municipal y la casa de la cultura debido al evento natural del día 23 de septiembre del presente año se realiza la socialización al contratista de obra en el cual se informa y se justifica técnica y jurídicamente los lineamientos en el cual por parte de la supervisión manifiesta la necesidad de realizar una modificación a las actividades contractuales con el fin de realizar las reparaciones debido a los daños ocurridos por la emergencia natural, asimismo se informa que actualmente el municipio posee un decreto de calamidad pública vigente realizado el día 24 de septiembre del presente año en el cual se realizaron reportes ante la entidad nacional y departamental los cual...

Teniendo en cuenta todo esto por parte del equipo técnico de la secretaría de planeación manifiesta cada una de las actividades necesarias para lograr realizar las reparaciones de la cubierta del edificio CAM y la casa de la cultura en donde el contratista se encuentra en común acuerdo realizar dichas modificaciones sobre las actividades contractuales

Debido a lo anterior se concuerda que la necesidad actual que tiene las edificaciones públicas corresponde a las reparaciones de la cubierta existente, así como cielo falsos red eléctricas luminarias y todo lo concluyente derivado del efecto ambiental los cuales se encuentran estipulados dentro de los informes realizados por el equipo técnico de la secretaría de planeación infraestructura que respaldan que dichas actividades son necesarias para el correcto funcionamiento de la edificación

10:40 a.m. – Propuesta de modificación contractual

El equipo técnico presenta la propuesta de acta de mayores y menores cantidades de obra, en la cual se incluyen los nuevos ítems requeridos para la reparación de las cubiertas del CAM y la Casa de la Cultura.

Por otro lado, el proceso de sesión y el adicional al contrato es demorado debido al tema administrativo que corresponde a cada uno de estas actividades se realiza la modificación de estas actividades en el acta número uno en el cual por parte de contratista y supervisión se encuentran en común acuerdo de realizarlas con el fin de poder iniciar con estas actividades no previstas dentro del contrato

De acuerdo a lo anterior el acta de modificación se realizará con el contratista actual teniendo en cuenta que la sesión no se encuentra firmada durante la realización de esta acta por lo cual una vez se realice la sesión se le informará al contratista las modificaciones realizadas durante la ejecución del contrato con el fin de que este acate el acta de modificación # 1

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Después de la discusión de los temas anteriores, el comité adopta las siguientes conclusiones y compromisos:

- Avalar la necesidad de realizar el acta de modificación contractual por mayores y menores cantidades de obra.
- Continuar con el trámite administrativo de la cesión del contrato.
- Formalizar la modificación contractual una vez se suscriba el contrato de cesión.
- Mantener la coordinación entre la supervisión, área jurídica y equipo técnico para garantizar la continuidad de la obra.

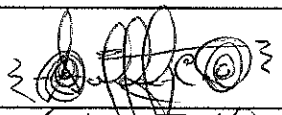
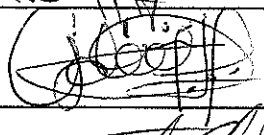
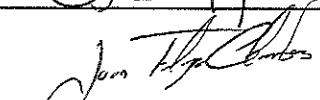
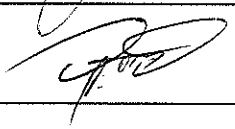
11:00 a.m. – Lectura y aprobación del acta

Se realiza lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes.

11:10 a.m. – Cierre de la sesión

La supervisora del contrato da por finalizada la reunión, agradeciendo la participación de los integrantes del comité.

ASISTENTES

Álvaro Willinton Campo Secretario de Educación, Deporte y Cultura	
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico	
Juan Felipe Calambas Ing. Civil Apoyo secretaria de Planeación SPIDE	
OSCAR OSWALDO MELO RODRIGUEZ R.L OM INGENIERIA S.A.S	

Proyectó: Cristian Ordoñez/Arquitecto Apoyo Profesional SPIDE